



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Manual Rendición de Cuentas Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Septiembre 2019

Comunicaciones
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Bogotá, D.C., Septiembre 2019



Los procesos de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura del Estado trae beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. Al tener un proceso de rendición de cuentas, las entidades pueden ser percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial.

Para la ciudadanía, la rendición de cuentas es la oportunidad de evidenciar los resultados de la gestión de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental y en la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de los grupos de valor¹, además, le permite conocer el cumplimiento de los derechos ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la gestión de la entidad a través de un foro presencial y con transmisión vía streaming habilitado en el home de la página web www.minhacienda.gov.co el viernes 8 de noviembre a las 8:00 a.m.

En este espacio de interrelación, los ciudadanos tendrán conocimiento sobre los resultados de la gestión del Ministerio de Hacienda, así mismo podrán hacer consultas, resolver dudas e inquietudes sobre la gestión de la entidad para el periodo comprendido entre agosto 2018 y junio 2019

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas versión no.2



Objetivo del Manual de Rendición de Cuentas Sector Hacienda

Este Manual tiene como propósito garantizar que la ciudadanía en general conozca con anterioridad las reglas que se deben tener en cuenta para la realización y participación de la actividad mediante un proceso transparente.

Objetivos Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Informar a la ciudadanía y aclarar dudas sobre la gestión del Ministerio de Hacienda.
- Presentar y divulgar el informe de Gestión Institucional (Memorias Hacienda) el cual da cuenta de la gestión realizada del Ministerio frente a los temas objeto de su misión.
- Facilitar el control social que realizan los ciudadanos a la gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la asistencia al evento de forma presencial o haciendo seguimiento de forma virtual a través del streaming que se publicará en la página web.
- Propiciar un espacio de fácil acceso y entendimiento para las organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, la academia, los medios de comunicación y la ciudadanía.
- Propiciar un espacio de diálogo e intercambio de ideas entre los ciudadanos y el Ministerio de Hacienda.
- Conocer de manera directa las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de valor del Ministerio de Hacienda.



La Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre la gestión Institucional de la entidad se llevará a cabo:

- Fecha: Noviembre 8 de 2019
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Se realizará de forma presencial en el auditorio Casas de Santa Bárbara Carrera 7 #6b – 80. Bogotá D.C
Canales: De forma virtual, los ciudadanos podrán hacer seguimiento a través de la página web www.minhacienda.gov.co del Ministerio de Hacienda por streaming y en nuestras redes sociales facebook y Youtube twitter.

Participantes invitados:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, gremios económicos, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, organismos de control, veedurías, representantes de la academia, la función pública y ciudadanía en general que esté interesada en participar.

Disposiciones del manual

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda, es indispensable contar con un conjunto de reglas que se deben tener en cuenta para el éxito del ejercicio.

Por tal razón, se elaboró el presente manual que sirve de guía para todo el proceso de preparación, ejecución y evaluación de la Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El presente manual contempla los tres capítulos a continuación relacionados:



1. Seguimiento Rendición de Cuentas

Para garantizar el ejercicio, el Ministerio de Hacienda cuenta con un grupo multidisciplinario que trabaja coordinadamente conformado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), la Dirección de Tecnología, la Oficina de Prensa y la Oficina de Control Interno y la Dirección Administrativa.

2. Divulgación Rendición de Cuentas

Para garantizar el éxito de la Rendición de Cuentas es necesario definir una estrategia de comunicación interna y externa que permita, a través de la utilización de todas las herramientas y canales de comunicación dispuestos, poder asegurar una activa y permanente participación ciudadana durante el tiempo y desarrollo de la Audiencia.

Entre las acciones más importantes se destacan:

- El Ministerio de Hacienda, enviará con anterioridad a través de las redes sociales piezas invitando a la ciudadanía a consultar el informe de Gestión Institucional.
- El Ministerio de Hacienda enviará por correo electrónico la invitación a participar en la Rendición de Cuentas a todos sus públicos de interés.
- Se publicará el informe de Gestión en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.minhacienda.gov.co) y por redes sociales para consulta de la ciudadanía. Así mismo, se publica la invitación a participar de la Audiencia y conocer el Manual.
- El Ministerio de Hacienda, informará a la ciudadanía sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mediante mensajes grabados a través de



la línea del conmutador indicando el sitio donde se puede consultar el informe (Memorias de Hacienda).

- El Ministerio de Hacienda divulgará a través de sus redes sociales youtube twitter y facebook el formulario de inscripción para asistir de forma presencial y el formulario de consulta de temas que la ciudadanía desea que se traten en la Audiencia Pública para el periodo 2018 – 2019.
- La presentación del Ministro de Hacienda y Crédito Público se encuentra disponible para consulta en nuestro sitio web www.minhacienda.gov.co

3. Inscripción, preguntas y respuestas

Los ciudadanos, integrantes de la sociedad civil y comunidad en general que deseen participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, podrán inscribirse hasta el 28 de octubre antes de medio día haciendo clic [aquí](#), o en el correo electrónico preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co indicando: nombre completo, documento de identidad, organización que representa (si es el caso) y correo electrónico.

De igual forma, los ciudadanos, integrantes de la sociedad civil y comunidad en general podrán realizar preguntas entre el 21 y el 31 octubre de 2019 a través del correo preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público solo atenderá las preguntas que tengan relación con los temas de competencia de la entidad.

Aquellas preguntas que no sea posible responder en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas serán incluidas en el informe final del ejercicio.

Las consultas sobre trámites, casos particulares, o materias de competencia de la entidad, catalogadas como peticiones, quejas, reclamos o denuncias tendrán el



protocolo de respuesta definido por la entidad para este tipo de solicitudes. Para estos casos, el participante recibirá un mensaje en el cual se le dará a conocer el tratamiento que se le ha dado a su solicitud y se orientará sobre la forma en la cual recibirá respuesta.

Si la inquietud es sobre un tema particular, le invitamos a formularla a través de nuestros sitio web www.minhacienda.gov.co o al correo atencioncliente@minhacienda.gov.co

Los canales que se tendrán dispuestos durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 8 de noviembre a las 8:00 a.m. en el home de la página web www.minhacienda.gov.co son los siguientes:

Redes Sociales: Twitter @MinHacienda
Correo Electrónico: preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co

El Community Manager estará pendiente de las preguntas de los ciudadanos que lleguen a través de las redes sociales para dar respuesta junto con el equipo de trabajo, de no alcanzar el tiempo para dar respuesta a todas las preguntas, estas se responderán y publicarán en la página web del Ministerio de Hacienda en la sección Rendición de Cuentas.

Durante la Audiencia las personas que con previa inscripción realizada asisten al evento podrán realizar sus preguntas de viva voz y de acuerdo con la dirección que de la Presentadora del evento.

Las preguntas y propuestas deben estar relacionadas únicamente con temas de competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Las intervenciones deben ser cortas, de no más de tres (3) minutos cada una, y deben presentarse de forma respetuosa.



Reglas para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- **Ingreso Auditorio Casas de Santa Bárbara – Ministerio de Hacienda**

Los ciudadanos que deseen asistir a la audiencia pública del Ministerio de Hacienda deben registrarse 30 minutos antes de iniciar el evento y diligenciar el registro de asistencia correspondiente.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

- **Moderador**

Para garantizar el buen desarrollo del evento, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designará un moderador, quien administrará los tiempos, coordinará el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y velará para que las intervenciones se ajusten a lo señalado en el presente reglamento.

- **Desarrollo de la Audiencia**

El Ministro de Hacienda realizará una presentación corta y precisa.

Luego de la intervención el Ministro interactuará en formato de panel con los directores en el siguiente orden:

Grupo 1

Dirección	Funcionario
Viceministro General	Juan Alberto Londoño
Viceministro Técnico	Juan Pablo Zárate
Dirección de Apoyo Fiscal (DAF)	Ana Lucía Villa



Grupo 4 de acuerdo la coyuntura y a los temas que se traten el Ministro llamará a algunas de las entidades Adscritas o Vinculadas para aclarar o explicar temas de interés.

Después de la participación de cada uno de los grupos se abrirá un espacio para la formulación de preguntas relacionadas con el respectivo tema, se distribuirá unos formatos para que los asistentes formulen las inquietudes.

Para incentivar la participación ciudadana se ofrecerá el uso de tecnologías a través de los canales electrónicos mencionados anteriormente como alternativas para participar en la Audiencia Pública.

Las preguntas o comentarios se elegirán al azar y serán atendidos en el transcurso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en el segmento correspondiente.

Aquellas preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante el evento, serán respondidas y publicadas en la página web por el Ministerio de Hacienda dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

Evaluación de la Audiencia.

Al finalizar el evento se distribuirá entre los asistentes la encuesta de satisfacción, con el fin de evaluar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía. En el formato también se tendrá la opción de hacer sugerencias de mejoramiento. La evaluación también estará disponible en nuestras redes sociales y en la página web www.minhacienda.gov.co.